

RESOLUCIÓN Nº **3894**

ANTOFAGASTA **23 NOV. 2015**

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148 ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 807 de 1994 y sus modificaciones posteriores; D.E. N° 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

RESUELVO:

REGULARÍZASE el otorgamiento de la ayuda económica estudiantil concedida a los alumnos que se individualizan, cuyo respaldo forma parte integrante de la presente Resolución en cuanto:

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
KELY ORDENES GONZALEZ RUT N° 10.987.437-K	MAGISTER EN CIENCIAS BIOMEDICAS
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna del Magister en Ciencias Biomédicas, para financiar participación en el Simposio "New Approaches and concepts in microbiology", realizado en Heidelberg - Alemania, entre los días 11 al 14 de octubre de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$250.000.-	6059
\$250.000.-	1507

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
KELY ORDENES GONZALEZ RUT N° 10.987.437-K	MAGISTER EN CIENCIAS BIOMEDICAS
FUNDAMENTOS:	
Se otorga financiamiento para pasajes ida y regreso Santiago - Frankfurt - Frankfurt - Santiago. La alumna asistió al Simposio "New Approaches and concepts in microbiology", realizado en Heidelberg - Alemania, periodo 09 al 17 de octubre de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$1.727.299.-	3414

Dicha solicitud que, además, contienen los fundamentos de tal ayuda, se adjunta a la presente Resolución y, para todos los efectos, se entenderá formar parte de la misma.

Verificados los gastos objeto de la presente ayuda, el beneficiario de la misma deberá justificarlos ante el Departamento de Finanzas de esta Corporación, de manera íntegra y con los documentos idóneos para ello.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL RECTOR"



FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL (S)

AMC/7/15/LE/MDS/NPC/mr

Distribución: al reverso...



ALEXIS MAMANI CARLO
DIRECTOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL